

117554

MEMORIA DESCRIPTIVA



Grupo 8, Clase 79

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de invención por 20 años, para España y sus colonias de una "Botella hidráulica" a favor de Dn. José Ma. Gelambí Morera, residente en Barcelona, Cortes No. 547.

Esta patente se refiere a una "botella hidráulica", dispositivo especial para aplicar a determinadas instalaciones en las cuales algunas válvulas en general, especialmente las conocidas por "Fluxómetros" y singularmente las "Válvulas de apertura rápida y obturación lenta" (patentada por el exponente con fecha 14 septiembre 1929, No 113.191) no pueden funcionar con toda eficacia, particularmente en el momento inicial de ser accionadas, por falta de caudal y presión del agua o de otro líquido cualquiera.

La "botella hidráulica" representa un ensanchamiento o dilatación de la tubería o de toda conducción cerrada en general, para retener y almacenar líquido en cantidad y a la presión que tiene en su conducto de entrada, independiente del caudal que este rinda.

Se indica la "botella hidráulica" en los esquemas que se acompañan: la Fig.1 representa en corte el referido aparato objeto de la patente que se solicita: es un depósito con dos orificios, uno en la parte superior "A" para conectar el tubo "H" de entrada del líquido, y otro "B" en la parte inferior para el tubo de evacuación "F". Para describir el aparato en funcionamiento supondremos el tubo de evacuación cerrado por una válvula-



30

35

40

la "G". El tubo de entrada "H" que se halla siempre abierto, mana libremente el líquido y por tanto la "botella hidráulica" se irá llenando hasta que la presión del aire acumulado en la región superior "D" de la misma, contrarreste la del líquido que va entrando. En esta disposición tendremos un caudal de líquido a toda la presión, para el momento inicial de accionar la válvula que cierra el tubo de evacuación, y, a presión degradada, así que vaya vaciándose la botella, pero suficiente para los efectos útiles que se desean en muchos casos, en especial para la limpieza de inodoros y otras instalaciones de materiales sanitarios. El tubo de entrada "H" puede prolongarse más o menos en el interior de la "botella hidráulica" hasta alcanzar toda su longitud -como se indica en el croquis Fig.1- y aún más, y también puede reducirse el diámetro de su extremo, ambas cosas con el objeto de favorecer la impulsión y fuerza viva de la caída del líquido sobre la columna líquida del tubo de evacuación "F"

45

En la Fig.3 se representa una de las aplicaciones, en la ya citada "Válvula de apertura rápida y obturación lenta": "a" es el tubo o conducción de entrada de agua; "b" la "Botella hidráulica"; "c" el tubo de evacuación y "d" la válvula de referencia.

50

La "botella hidráulica" como se comprenderá, puede ser de metal o de cualquier otra substancia idónea, atendiendo su primordial objeto de almacenar líquido a presión; así como puede ser de cualquier forma y dimensión, según la naturaleza y capacidad de la instalación en que se aplique.

55

De las anteriores descripciones se desprende que se trata de un dispositivo sumamente simple, formado de un depósito que se interpone en una tubería de diámetros iguales o diferentes, al objeto de almacenar o retener líquido a determinada presión para hacer posible el empleo en ciertas circunstancias de algunas válvulas en general y en especial las llamadas fluxó-

60

metros del sistema que fuesen, sobre todo la patentada con el



nombre de "válvula de apertura rápida y obturación lenta". Así también la "botella hidráulica" puede usarse para anteponer a grifos y válvulas de todo género, para evitar choques de agua, en virtud del aire acumulado en su interior que obra como amortiguador.

65

Y como este aparato está comprendido en el artículo 12 de la Ley vigente de la Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una Patente para España y sus colonias.

N O T A

70

La Patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer sobre una "Botella hidráulica" (Grupo 8 clase 79) siendo lo que se declara como no practicado ni establecido hasta el presente:

75

1º "Botella hidráulica" caracterizada por el hecho de que se componga de un depósito metálico o de cualquier otra sustancia idónea para contener líquidos a presión, de cualquier forma y dimensión, con un orificio para conectar una tubería de entrada de líquido y otro para conectar una tubería de evacuación.

80

2º "Botella hidráulica" caracterizada por el hecho de que el tubo de entrada a la misma sea más o menos prolongado hasta rebasar la longitud de la referida botella y pueda reducirse el diámetro en su extremo, ambas cosas con el fin de favorecer la impulsión y fuerza viva de la caída del líquido sobre la columna líquida del tubo de evacuación.

85

3º "Botella hidráulica" caracterizada por el hecho de que en su aplicación y hallándose instalada, lista para funcionar, represente un ensanchamiento de una tubería de diámetros iguales o diferentes, capaz para almacenar o retener en su interior un caudal de agua u otro líquido a presión que haga posible el empleo eficaz de válvulas en general, de las llamadas o conocidas por "fluxómetros" en particular y singularmente de la patentada "válvula de apertura rápida y obturación

90



95

lenta, que precisen para su funcionamiento en determinados casos de cierta presión y cantidad de líquido.

100

4º "Botella hidráulica" caracterizada por el hecho de que pueda interponerse a tuberías y conducciones cerradas en general, para que aprovechando la circunstancia de acumular en su interior una cantidad de aire, el cual obra como amortiguador, evite los choques de agua que ocurren por inercia impulsiva al cortar instantáneamente la corriente de un líquido.

105

5º "Botella hidráulica" caracterizada por el hecho de que se pueda conectar a cualquier tubería o conducción cerrada, con o sin grifos, válvulas, etc. y cualquier otro mecanismo antes y después de la "Botella hidráulica", para los objetos que se indican en los apartados anteriores 3º y 4º, especialmente para la instalación de válvulas en general y las conocidas por fluxómetros en particular, en los inodoros de todas clases: waters, turcas, mingitorios, y demás aparatos de aseo y sanitarios.

110

6º "Botella hidráulica" tal como se ha descrito en la precedente memoria y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cuatro hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 27 Marzo de 1930

P. A.

*Javier Serra Colla*